

*Acuerdo de 18 de julio, nombramiento militar.*

El Gobierno :

En uso de sus facultades,

Acuerda :

1.º Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República, al graduado don Juan Estrada, vecino de Managua.

2.º Estiéndasele el despacho de ley y comuníquese—  
Leon, julio 19 de 1863—*Castillo*.

---